



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## ACUERDO PRESIDENCIA H. CONGRESO DEL ESTADO

No. LXVII/013/2022 P.C.

**LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,**

### ACUERDA

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo que establece el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y en atención a la petición realizada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), se retira del proceso legislativo la iniciativa enlistada con el número 781, a efecto de adicionar el artículo 47 Quáter al Capítulo VII Bis de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua, para que el Centro de Fortalecimiento Familiar, cuente con una Red de Fortalecimiento Familiar.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores, a efecto de que suspenda su análisis y dictamen correspondiente.

**TERCERO.-** Notifíquese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para su trámite correspondiente.

**CUARTO.-** Regístrese el presente Acuerdo en el Sistema de Información Legislativa.

**D A D O** en el Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

**DIP. GEORGINA BUJANDA RÍOS**